Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2015/C 29/05)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	26.12.2014
Duración	26.12.2014 – 31.12.2014
Estado miembro	Portugal
Población o grupo de poblaciones	LEZ/8C3411
Especie	Gallo (*Lepidorhombus* spp.)
Zona	Zonas VIIIc, IX y X; aguas de la Unión del CPACO 34.1.1
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	90/TQ43

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.